

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: piscina comunitaria.

Ubicación: calle Eduardo Galeano, número 1.

Titular: “Cerasus Rivas, Sociedad Cooperativa Madrileña”.

Expediente: 000046/2014-CT-STC.

Actividad: café-bar.

Ubicación: avenida Pablo Iglesias, número 7, L-8.

Titular: don Manuel Ruiz Cuadrado.

Expediente: 000011/2014-CT-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza Constitución, sin número), en horario de nueve a trece y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de junio de 2014.—La concejala-delegada de Política Territorial y Urbanismo, PD 3300/2014, de 30 de mayo, Ana María Reboiro Muñoz.

(02/4.331/14)

